

RESOLUCIÓN N° 107 - SCD - 2019.-
San Luis, 6 de junio de 2019.-

VISTO:

El EXD N° 0000-6061084/19, por el cual las autoridades del Programa Educación Superior del Ministerio de Educación solicitan se evalúe la propuesta de formación continua denominada "**Formación en contexto**" y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1597018/19 obra nota de elevación suscripta por el Jefe del Programa Educación Superior, Tec. Sebastián Palma, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1597020/19 obra Anexo II con la presentación de la propuesta denominada "**Formación en contexto**";

Que esta propuesta asume la modalidad de ateneo didáctico y se organiza en 3 encuentros en los cuales los docentes reflexionan, junto con colegas de los mismos espacios curriculares, sobre estrategias didácticas renovadas para mejorar los aprendizajes en diversas disciplinas escolares;

Que estos encuentros persiguen el objetivo general de que todos los docentes y directores en ejercicio participen de instancias de formación que suponen el trabajo horizontal y colaborativo, brindando oportunidades formativas para maestros, profesores, directivos y supervisores en ejercicio y en su lugar de trabajo, situación en la que pueden interiorizarse sobre propuestas didácticas concretas para mejorar la enseñanza y favorecer el desarrollo de capacidades en los estudiantes;

Que el Programa Educación Superior ha diseñado un cronograma de implementación de la "**Formación en contexto**" que posibilita la participación ecuaníme de docentes de todas las disciplinas y niveles educativos de las seis regiones educativas de la provincia, a desarrollarse en escuelas sedes de cada región, entre junio y noviembre de 2019, con una carga horaria de 18 (dieciocho) horas cátedra presenciales;

Que los destinatarios son docentes de todos los niveles del Sistema Educativo Provincial;

Que el desarrollo de los encuentros estará a cargo de especialistas en formación continua y disciplinares del Programa Educación Superior y de los Institutos de Formación Docente Continua de San Luis y Villa Mercedes;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los organizadores han establecido la gratuidad de esta propuesta;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, con informe obrante en act. EVPCAP 1597032/19;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

CDE. RESOLUCIÓN N° 107 - SCD – 2019.-

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Avalar la propuesta de formación continua denominada “**Formación en contexto**” que está destinada a docentes de todas las disciplinas y niveles educativos de las seis regiones educativas de la provincia, con modalidad de participación presencial y una carga horaria de 18 (dieciocho) horas cátedra, que se desarrollará en escuelas sedes de toda la provincia, entre los meses de junio y noviembre de 2019.-
- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “C”: Participación como asistente en congresos, conferencias, seminarios, jornadas, encuentros, talleres, simposios y exposiciones.-
- Art. 3°.-** Determinar que los Certificados de aprobación serán otorgados y firmados por los responsables del cursado y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las Seis Regiones Educativas, IFDC San Luis, IFDC Villa Mercedes, Programa Educación Superior y, por su intermedio, a los interesados.-
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente